

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA FORMULADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA RELATIVA A LA “INNOVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DE SEVILLA (ÁREAS AP-1, AP-3, AP-4 Y AL-9)”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

EXPEDIENTE: EAE/SE/0043/2023

Vista la solicitud formulada por la Autoridad Portuaria de Sevilla mediante la que solicita el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada relativa a la “Innovación del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla (Áreas AP-1, AP-3, Ap-4 y AL-9)”, en el término municipal de Sevilla, de acuerdo a lo establecido en los *artículos 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, modificada por el *Decreto Ley 3/2015*, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **19 de enero de 2023** tuvo entrada en esta Delegación Territorial solicitud de inicio y documentación de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la “Innovación del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla (Áreas AP-1, AP-3, Ap-4 y AL-9)”, conforme a lo establecido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, modificada por el *Decreto Ley 3/2015*.

SEGUNDO.- Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, resulta que la “Innovación del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla (Áreas AP-1, AP-3, Ap-4 y AL-9)”, se encuentra entre los supuestos que describe el *artículo 70 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía*.

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el *artículo 40.4.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, modificada por el *Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo*, la “Innovación del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla (Áreas AP-1, AP-3, Ap-4 y AL-9)”, se encuentra sometida a Evaluación Ambiental Estratégica **Simplificada**.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En aplicación de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, modificada por el *Decreto Ley 3/2015*, resulta que la “Innovación del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla (Áreas AP-1, AP-3, Ap-4 y AL-9)”, se encontraría sometido al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, y que la documentación aportada por la Autoridad Portuaria de Sevilla se considera suficiente para iniciar dicho trámite.



FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	27/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmm98W9WYJ89YA82J9VQWZX2NE7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por la Autoridad Portuaria de Sevilla,

RESUELVO

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica **Simplificada** la “Innovación del Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla (Áreas AP-1, AP-3, Ap-4 y AL-9)”, conforme a lo recogido en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, modificada por el *Decreto Ley 3/2015*.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en *los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Concepción Gallardo Pinto

FIRMADO POR	CONCEPCION GALLARDO PINTO	27/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmM98W9WYJ89YA82J9VQWZX2NE7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	